



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

322

VISTOS:

QUILLON, lunes 29 abril 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-470
 - La Obligación Presupuestaria 20-408

DECRETO: PAGARSE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COMERCIAL WORLDTEC LIMITADA

77.880.470-0

LA SUMA DE: \$

SON

47.333

PESOS M/L

CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION ARRIENDO FOTOCOPIADORA POR EL MES DE MARZO/2013, ORDEN DE COMPRA NRO. 4367-95-SE13, FACTURA NRO. 1013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152209005001 1110201	Arriendo de Fotocopiadora Banco Estado Fondos de Salud		47.333	77880470-0 47.333	F-101 C-892
TOTALES :			47.333	47.333	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTOR DEPTO. SALUD (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

Amistosa Ruiz

18214243-3

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME